

D^o Manuel Morre.

INFORME

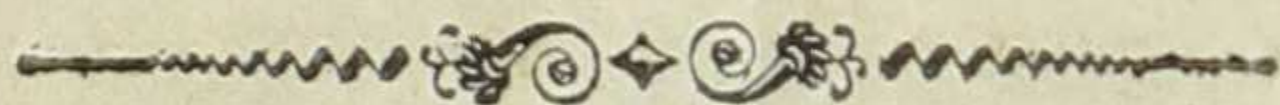
plu

DEL EXCMO. SR. GENERAL

DON PEDRO A. HERRAN

AL

SUPREMO GOBIERNO DEL SALVADOR.



SAN SALVADOR.

Imprenta del Gobierno: calle de la Union.

1866.

LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

LA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

INFORME

DEL EXCMO. SEÑOR GENERAL

Don Pedro A. Herran.

San Salvador, Febrero 3 de 1866.

Al Excelentísimo Señor Secretario
de Relaciones Exteriores del Salvador.

Excelentísimo Señor:

EN cumplimiento del anuncio que hice á V. E. en mi nota de 12 de Diciembre último, vengo á dar al Gobierno del Salvador un informe extenso sobre las dificultades que han ocurrido entre el Gobierno de S. M. C. y las Repúblicas de Chile y el Perú.

Me he propuesto evacuarlo á la voz á fin de dar en la primera entrevista ..

que tenga con V. E. las explicaciones que el Gobierno necesite, para lo cual vengo preparado; pero me ha parecido conveniente anticipar esta nota que puede servir de Memorandum.

Para mayor claridad tomaré el asunto desde su origen,—la venida de la escuadra española en el año de 1863 á la costa occidental de Sud-América.

El anuncio de la venida de la escuadra, que se publicó en España, causó alarma en algunas de nuestras Repúblicas, porque el envío de esas fuerzas no tenia objeto conocido. Se dijo entonces en España, tanto en las Cámaras Legislativas como por medio de la imprenta, que el objeto de la escuadra era hacer conocer á las Repúblicas litorales del Pacífico el poder marítimo que España habia recuperado; y que la escuadra traía una expedicion científica que debia hacer sus esploraciones en estas tierras. La esplicacion no era completamente satisfactoria, porque la presencia de la fuerza no era necesaria para que en estas Repúblicas se supiera el incremento que España habia dado á su armada; y la Comision científica no necesitaba del apoyo de una

escuadra para llenar su mision. Sin embargo, el alarma se aquietó, mas por el influjo de las amistosas relaciones que nuestras Repúblicas cultivaban con España y por la confianza que todas tenían en las buenas disposiciones del Gobierno español, que por las esplicaciones que se hicieron. Yo prescindo del verdadero objeto que el Gobierno español tuviera en mira para enviar al Pacífico la escuadra, porque no es á las intenciones que hago alusion sino al hecho de haber venido esa fuerza sin objeto justificado.

Envió el Gobierno español á Don Eusebio de Salazar y Mazarredo con credenciales de Comisario especial cerca del Gobierno del Perú, para que protegiese las reclamaciones que algunos súbditos españoles hicieron á consecuencia del motin de Talambo, respecto del cual se estaba siguiendo el juicio, que es de la exclusiva competencia del poder judicial. La circunstancia de que en el motin figurasen peruanos y españoles no le daba carácter internacional, pues el origen de él era una desavenencia ocurrida entre el dueño de la hacienda denominada Talambo y los colonos que él habia llevado allí

con ciertas condiciones. El Gobierno del Perú habia tomado medidas para que los tribunales competentes esclareciesen los hechos y administrasen justicia sin dilacion; pero no podia ni debia interrumpir las fórmulas legales del procedimiento. Solo faltaba que el Señor Comisario Mazarredo se hubiese entendido con el Gobierno del Perú para que el Gobierno español quedase satisfecho de que á los súbditos españoles se les administraba justicia con arreglo á las leyes del pais, en los mismos términos que á los ciudadanos peruanos.

Es probable que si el Comisario español no hubiera tenido á la mano la escuadra de su nacion, que virtualmente dominaba toda la costa occidental de Sud-América, el asunto habria tenido una solucion satisfactoria para España y honrosa para el Perú, porque á la atenta observacion que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú hizo á la credencial del Señor Mazarredo, éste habria dado alguna explicacion, que bien podria haber dado sin desdoro, y habria sido aceptable, conservando él como debia, el título y funciones de Comisario especial que no podia variar; ó habria pedido instrucciones

á su Gobierno, ó se habria retirado haciendo una protesta contra la observacion del Ministro de Relaciones Exteriores. Cualquiera de estos partidos que hubiera tomado, habria dejado á los dos Gobiernos en disposicion de entenderse pacíficamente. La presencia de la escuadra española en las aguas del Perú, fué, pues, la causa de que el Señor Mazarredo, en plena paz, y sin haber formulado reclamacion alguna, hiciese la guerra al Perú, ocupando alevosamente una parte de su territorio, abatiendo su bandera, enarbolando en lugar de ella la bandera española, apresando un buque de guerra y tomando prisioneros al Gobernador de las islas de Chincha y á la tropa que las guarnecía; y que provocase á la guerra á todas las Repúblicas hispano-americanas con el reto de reivindicacion que les hizo.

El Gobierno español desaprobó la conducta de su Comisario especial, pero sus hechos estuvieron en contradiccion con sus solemnes palabras: retuvo en su poder las islas de Chincha y reforzó su escuadra.

La razon en que el Gobierno español fundó esta inconsecuencia, fué el informe desnudo de pruebas, que

el Señor Mazarredo le dió de tentativas que se habian hecho contra su vida y de ultrajes que se le habian irrogado en su viaje del Callao á Panamá y durante su permanencia en el Istmo. El Perú no era responsable de tales hechos, porque no fueron ejecutados por agentes suyos ni en buque ó territorio sujeto á su jurisdiccion. Aun despues de la desaprobacion á que he aludido, las islas de Chincha permanecieron embargadas á título del pretendido derecho con que fueron ocupadas.

Aparte de las inexactitudes y de la exageracion que pudiera haber en el informe del Señor Mazarredo, es innegable que se le hicieron burdos insultos, con violacion de la inmunidad de que gozaba; pero el Gobierno del Perú lejos de aprobarlos, aprovechó la primera oportunidad decorosa que se le presentó para manifestar esplicita y solemnemente el disgusto que le causaron; y es cosa notoria que tales insultos escitaron en el Perú general indignacion. Ademas de eso, esta cuestion era independiente de la otra y suscitada posteriormente. España no debia esperar que la reclamacion que por esto hiciera fuese atendida, hasta que

el Gobierno de esta nacion satisficiera al Perú y á los demas Estados hispano-americanos por el atentado cometido en las islas de Chincha. España era directamente responsable de ese atentado mientras su bandera apoyada en su escuadra estuviese flameando en las islas de Chincha, con vilipendio del Perú, con mengua de la América y con escándalo del mundo. Mientras esta situacion durase, España no tenia derecho de pedir esplicaciones por los hechos que fueron consecuencia del atentado, y al Perú, ultrajado en su honor y gravemente perjudicado en sus intereses, tenia menos derecho de pedírselas que á ningun otro Estado.

En Enero de 1865, fueron restituidas las islas de Chincha, en cumplimiento del tratado de paz y amistad que firmaron los respectivos Plenipotenciarios. Se esperaba que despues de cumplidas las condiciones por parte del Perú y canjeado el tratado, la escuadra española se retiraria, pero lejos de esto continuó su Gobierno enviándole refuerzos.

Una circunstancia es muy significativa. El Almirante Pareja se propuso recabar una estipulacion por la cual el Gobierno del Perú se com-

prometiese en el tratado de paz, á que las islas de Chincha quedasen hipotecadas como garantía para el cumplimiento del Tratado. El Congreso Americano tuvo conocimiento del proyecto en que tal cláusula se propuso; su opinion fué solicitada respecto del proyecto propuesto por el Almirante Pareja, y los Plenipotenciarios de ocho Repúblicas representadas en él, calificaron unánimemente dicha cláusula de incompatible con la dignidad del Perú y peligrosa para las Repúblicas hispano-americanas. Se vió claramente en esa tentativa el propósito de establecer el derecho de mantener una escuadra en los mares del Perú. La estipulación fué rechazada por el negociador peruano, pero basta la formalidad con que fué propuesta, y la arrogancia con que el Almirante Pareja hizo saber al Congreso Americano que con su escuadra dominaba el Pacífico, para conocer el designio. Los hechos que menciono constan en los protocolos del Congreso Americano y en los documentos anexos á ellos.

El Agente Diplomático de S. M. Católica cerca del Gobierno del Ecuador, habiendo calificado de inexacta

una frase de la Memoria que el Ministro de Relaciones Exteriores de la misma República presentó al Congreso, exigió que la cancelase. Esta exigencia fué una intervencion en los negocios interiores de aquella República y un desacato á su Gobierno.—Los informes de los Secretarios ó Ministros de Estado á las Cámaras legislativas son documentos de carácter doméstico en las relaciones de un ramo del Gobierno con otro, y no son asunto de discusion diplomática con otros Gobiernos, como no lo son tampoco las opiniones que los miembros de un parlamento emiten en él. Tales pretensiones no pueden esplicarse de otro modo que por la presión que la escuadra española estaba destinada á ejercer sobre cada República.

Llamaré ahora la atencion de V. E. al influjo que la escuadra española ha ejercido para impedir que la desavenencia entre España y Chile se transigiese amigablemente, como convenia á los intereses de ambos paises y á los deseos de todas nuestras Repúblicas. Firmada la paz con el Perú, parecia una consecuencia natural que los episodios ocurridos en Chile quedasen comprendidos en la

reconciliacion, y esto no de pura gracia, sino por un principio de equidad y por mutua conveniencia. Las demostraciones que en Chile se hicieron, para manifestar las simpatias del pueblo y del Gobierno en favor del Perú no fueron por mala voluntad á España, sino porque en Chile se veía, como se veía en todo el mundo, que el Perú era víctima del atentado escandaloso é irritante que bajo el pabellon español se perpetró en las islas de Chincha; es decir que un acto injustificable de violencia cometido por un agente español y apoyado en fuerzas españolas, fué la causa única de lo que ocurrió en Chile. A los intereses de España convenia, y mas aun á su honor, que se olvidase el atentado; ¿pero cómo podrá olvidarse si España misma suscita desavenencias por las inmediatas consecuencias de él? Al tratar España de tomar cuenta de tales consecuencias provoca á las Repúblicas americanas á que le tomen cuenta á ella del atentado mismo, que tantos males ha causado, principalmente al Perú y á Chile; y aquí viene bien repetir que el Gobierno español no se justifica con haberlo desaprobado de palabra, habiendo sos-

tenido como sostuvo el hecho y habiéndose aprovechado de él, como de un derecho adquirido en legítima guerra para sacar ventajas al tiempo de hacer la paz.

Sin embargo, el Gobierno de Chile no se negó á dar las explicaciones que el Ministro de España residente en Santiago le pidió y fueron aceptadas despues de haber sido discutido detenidamente el asunto entre ambas partes. Con esto hubiera terminado la desavenencia si la escuadra no hubiera estado á la mano para amenazar á Chile.

En la minuta de los cargos que el Señor Tavira hizo al Gobierno de Chile, hay algunos que no merecian ser tomados en consideracion: por ejemplo el de abuso de la libertad de imprenta. Las leyes de Chile como las de todos los paises en donde la imprenta es libre, establecen los tribunales que deben juzgar y castigar tales abusos y prescriben el modo de proceder. La pretension de que fuesen violadas esas leyes protectoras de las garantias de que gozan acusadores y acusados, no era asunto admisible en discusion diplomática. A pesar de esto, el Gobierno de Chile, abundando en comedimien-

tó, tuvo la condescendencia, que no fué debidamente apreciada, de dar satisfaccion hasta donde sus facultades y su decoro le permitian, al Ministro Residente de S. M. O.

Desde la primera hasta la última vez que se hicieron y repitieron los cargos á Chile, el Gobierno de esta República contestó con las esplicaciones que hizo desde el principio. De esto se formó un argumento para recriminar á Chile, siendo así que esa repetición de esplicaciones lo que demuestra es que el Gobierno de Chile dió desde el principio cuantas podia dar, en prueba de la buena fé con que deseaba satisfacer á España.

La minuta de cargos por sí sola es una demostracion de que no se buscaba de parte del Gobierno español reconciliacion sino desavenencia con Chile.

Respeto las cenizas del desgraciado Almirante Pareja, pero me es indispensable mencionarlo como un hombre histórico.

Desaprobada por el Gobierno español la conducta del Señor Tavira, el Almirante Pareja se presentó no á negociar un avenimiento sino á imponer condiciones. No fué el Plenipotenciario español quien dirigió el

ultimatum al Gobierno de Chile sino el Jefe de las fuerzas navales. El Almirante Pareja envió á dicho Gobierno cópia de sus plenos poderes, pero esa cópia no era mas que un aviso de su mision mientras exhibia, como debia exhibir, las credenciales ó los poderes originales, y solo despues de llenado este requisito tenia derecho de que el Gobierno de Chile tratara con él como Plenipotenciario español. Enviar desde su buque una cópia de sus poderes con la pretension de que en el acto se le reconociese como Plenipotenciario, fué faltar al respeto que merece un Gobierno y demostrar que él no iba à discutir sino à dictar.

Y la intimacion del *ultimatum* fué hecha en el aniversario de la independencia de Chile.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, haciendo notar la falta de formalidad con que el Almirante habia procedido, prescindió de ella, á fin de dar prontamente una respuesta esplicita. Quiso por este medio, segun parece, evitar que cualquiera observacion que hiciese sobre fórmulas fuese interpretada como evasiva de lo sustancial de la cuestion.

En varias Repúblicas se hicieron

demostraciones con motivo de la violenta ocupacion de las islas de Chincha, semejantes á las que en Chile dieron motivo de queja á España, pero como las fuerzas navales de que esta nacion puede disponer, no son suficientes para tomarles cuenta á todas á un tiempo, es probable que á cada una le habria llegado su turno, si en Chile no hubieran encontrado insuperable resistencia.

Las pérdidas que los súbditos españoles, establecidos en Chile, el Perú y otras Repúblicas, han sufrido á consecuencia de la actual guerra, en unas partes, y del alarma producido por ella en otras, es de mucha consideracion; pero de mayor gravedad es el mal que sufre la nacion española en general, enagenando las simpatias de que ha gozado en nuestras Repúblicas, privando á su comercio de importantes mercados, y cerrando á sus hijos las puertas de paises donde tienen mas facilidad que los demas extranjeros para adquirir fortuna.

Compárese la situacion de los súbditos españoles en nuestras Repúblicas, especialmente en Chile y el Perú, ántes de la venida de la escuadra del Almirante Pinzon, con la que tie-

nen ahora.—En todas partes gozaban de las mismas garantías que los hijos del país, bien fuera en virtud de tratados en las Repúblicas que los habian celebrado, ó bien en virtud de leyes municipales en los que no estaban ligados por tratados con España; les era fácil obtener los derechos de ciudadanía en cualquiera República; y bien fuera que se naturalizasen ó no, se confundian por decirlo así, con los ciudadanos del país. Ahora, los Españoles residentes en Chile estan obligados á permanecer en el lugar que el Gobierno les ha designado, y tanto ellos como sus propiedades sujetos á las eventualidades de la guerra; los que residen en el Perú se consideran en país enemigo habiendo ya salido de él muchos; y los que residen en otras Repúblicas están alarmados y les falta ya esa confianza que antes tenian para continuar en sus negocios.

La venida de la escuadra española estéril de gloria para España, perjudicial á sus intereses y de mal agüero para nuestras Repúblicas, es el origen del conflicto en que Chile y el Perú se hallan, del cual participarán las otras mas ó menos directamente.

Sería un absurdo pretender que la España no hiciese uso de sus fuerzas en estos mares para los objetos permitidos por las leyes internacionales, pero no ha sido esto en lo que se han empleado hasta ahora, sino en sostener el atentado de las islas de Chincha, en causar alarmas, en ejercer presión sobre algunos Gobiernos y en iniciar dos guerras injustas, la primera con el Perú y la segunda con Chile.

España no tiene posesiones en la costa occidental de América.—Para proteger á sus súbditos residentes en nuestras Repúblicas no necesita estacionar fuerzas en estos mares, como no necesitó estacionarlas en mas de cuarenta años despues de nuestra independendencia, aun cuando hasta ahora no ha celebrado tratados de paz con algunas de las Repúblicas.

Por otra parte, las fuerzas de mar y tierra que España envíe al Pacífico, pueden ser bastante fuertes para hacer mal, pero siempre serán impotentes para imponer condiciones á nuestras Repúblicas. Podrán sostener una guerra por tiempo limitado, pero al fin habrán de sucumbir ó retirarse. En los últimos años de la guerra de independendencia, una respo-

table escuadra española dominaba el Pacífico, y ninguno de los buques que la componían regresó á la Península: España los perdió todos. Otra escuadra no había sido enviada hasta el año de 1863, en que vino la que mandaba el Almirante Pinzon, y de esa ya solo queda un buque en poder del Gobierno español. Reconociendo las buenas cualidades del marino y del soldado español, no creo que España pueda ganar gloria ó sacar provecho de una guerra con cualquiera de las Repúblicas del Pacífico, porque las fuerzas marítimas ó terrestres de que pueda disponer son insuficientes para sojuzgar á estas Repúblicas ó á alguna de ellas; porque los gastos que semejante guerra le causara son superiores á sus recursos; porque en toda esta costa no posee, ni puede conquistar y dominar un puerto para establecer arsenal y almacenes de depósito para atender á las necesidades mas urgentes de la escuadra; en una palabra, porque todo le es adverso en esta costa para sostener semejante guerra.

Al recordar los chilenos la reciente guerra de Santo Domingo y que comparen las facilidades que España tuvo en ella con las dificultades y des-

ventajas que tiene en la presente, es natural que la fé del triunfo que esta comparacion les inspire, los haga superiores á las fuerzas de su adversario y á cuantos contratiempos puedan sobrevenirles en el curso de la guerra. Acompañados ó solos, su fé y su valor les bastan para dejar bien puesto el honor americano.

En todas las circulares diplomáticas que el gabinete de Madrid ha expedido con motivo de sus desavenencias con el Perú y con Chile se dice, para tranquilizar los ánimos de los pueblos hispano-americanos, y para impedir que otras Repúblicas ayuden á aquellas, que España no pretende recuperar sus colonias.—Sin poner en duda la ingenuidad con que el gabinete español hace estas protestas, ellas en nada contribuyen á tranquilizar los ánimos, porque no es ese el peligro que en esta época se teme.—La existencia de nuestras repúblicas como Estados soberanos, no depende de la política que adopte el gabinete de Madrid: me parece que no habrá hispano-americano alguno que tema ser reducido á la condicion de colono.—Lo que realmente tranquilizaria los ánimos seria el ver que el Gobierno español no hiciese uso

de la fuerza para dictar condiciones, para amenazar ó para hacer presion á nuestros gobiernos.—La pretension de humillar á cualquiera de nuestras repúblicas, y la necesidad de aceptar la guerra para no someterse á la humillacion, es lo que alarma á los pueblos y á los gobiernos hispano-americanos, y no el temor de ser conquistados.

La guerra que Chile está sosteniendo en defensa de su honor, en la cual el Perú como aliado tomará pronto parte activa, es un asunto de alta importancia para todos los Estados hispano-americanos, no solo por los vínculos naturales con que están unidos á aquellos, sino porque todos los que son litorales del Pacífico participarán tarde ó temprano de los resultados.

Segun los datos que tengo, seguros por las fuentes de donde los he tomado, puedo decir que Chile no solo está resuelto á sostener su negativa á las exigencias de España, sino que ya no se conformaría con el desenlace precario que tuvieron cuando el Señor Tavira aceptó las esplicaciones que se le dieron; y que el Perú está resuelto á hacer causa comun con Chile hasta que la guerra termine.

Suponiendo que España haga un

esfuerzo extraordinario para aumentar considerablemente su escuadra del Pacífico y para enviar tropas de desembarco, ¿podrá subyugar á Chile y el Perú? Imposible me parece, no tanto por las protestas que han hecho los gobiernos de estas dos repúblicas, cuanto por la actitud enérgica y decidida que han tomado los pueblos de ellas.—¿Bloquearía España los puertos del Chile y del Perú?—La primera de estas repúblicas tiene mil diez y siete (1,017) millas náuticas de costa con sesenta y cuatro puertos en ella, desde el extremo meridional de Chiloe hasta el límite de Bolivia; y la segunda tiene mil doscientas noventa y tres (1,293) millas náuticas con mas de veinte (20) puertos, desde el rio Loa hasta el rio Tumbes.—Empresa difícil seria para la armada de la nacion mas poderosa del mundo establecer un bloqueo efectivo sobre ochenta puertos (80) distribuidos en una costa de dos mil trescientas diez (2,310) millas náuticas.

¿Se limitará á bloquear los puertos principales? Hay largas distancias de unos á otros; se necesitaría de una escuadra para cada puerto; y semejante bloqueo no impediría que el comercio marítimo de ambas repú-

blicas continuase en actividad por medio de buques extranjeros, como sucede ahora en Chile.

¿Ocupará algún punto de la costa con tropas de desembarco? Pronto serían atacadas por fuerzas triples ó cuádruplas ó décuplas.

¿Ocupará las islas de Chincha?

Pero no podrá impedir que el guano que se estraiga sea destinado de preferencia al pago de los millones de pesos que el Perú ha recibido de casas extranjeras, por cuenta del producto de las ventas en virtud de contratos legítimos, y le sería inútil el embargo por el tiempo que la guerra pudiese durar.

Esto calcúlo que España podrá hacer suponiendo que haga lo mas que esté á su alcance; y aun así lo que conseguirá será prolongar una guerra desventajosa para ella y sin esperanza de gloria ó provecho que la indemnicen de los sacrificios que haga.

Entre las dificultades que se presentan á España para llevar adelante esta guerra, no es de las menores la necesidad que tiene de que todo le venga del Atlántico, incluso el carbon y los víveres, porque no es de creerse que haya algún Estado americano que le permita tomar de sus

puertos cosa alguna que sirva para sostener la guerra contra uno ó mas Estados hermanos.

Y no he tomado en cuenta los males que causarán á la escuadra y al comercio marítimo de España, los buques de guerra de Chile y del Perú.

Tampoco he tomado en cuenta las dificultades que con motivo de esta guerra, si se prolonga, se presentarán á España en la isla de Cuba. Dentro y fuera de ella hay elementos revolucionarios prontos á obrar activamente en la primera oportunidad que se les proporcione, y ninguna seria mas favorable que aquella en que España estuviese comprometida en una guerra lejana y embarazosa.

Parece, pues, evidente que lo que conviene á Chile, al Perú, á los demas Estados hispano-americanos, al comercio del Pacífico y á España mas que á todos, es que esta guerra termine cuanto antes; y que se restablezcan sobre bases de perpétua duracion las relaciones que existian entre España y todas las Repúblicas hispano-americanas.

Cómo pueda esto lograrse, es un problema de difícil, pero no de imposible resolucion. Los Estados hispano-americanos del Pacífico son los que

en primer lugar tienen el deber de tomar parte en esta cuestion, para impedir que la guerra se prolongue, y si se ponen de acuerdo sobre los puntos de interes americano, para emplear su influjo y sus esfuerzos en hacer cesar la guerra; es muy probable que lo consiguieran, y en todo caso, les quedará la satisfaccion de haber llenado el deber de fraternidad que tienen respecto de los demas Estados americanos, y de humanidad respecto de todas las naciones.

No se puede aconsejar á Chile que se someta á las condiciones que el Gobierno de España ha tratado de imponerle; en primer lugar, porque son injustas y humillantes; en segundo lugar, porque seria un precedente funesto para todas las Repúblicas hispano-americanas; en tercer lugar, porque habiendo sufrido Chile el golpe mas duro que España podia darle con el establecimiento del bloqueo y sus gravosas consecuencias, no seria justo que cuando tiene derecho de esperar el fruto de su patriótica abnegacion se rindiera á su enemigo; y en cuarto lugar, porque el gobierno español tuvo la culpa del origen de la guerra y es el agresor.

No queda, pues, otro arbitrio sino

el de que España retire su escuadra del Pacífico, y se entienda pacíficamente con los gobiernos de Chile y el Perú, cuando estén libres de la infructuosa presión que ahora les hace; y de este modo podrian arreglarse las cuestiones pendientes, á satisfaccion de todas las partes.

¿Con qué objeto continuará España haciendo uso de la fuerza, teniendo ya sobradas pruebas de que es ineficaz?

No seria para España deshonroso el retiro voluntario de su escuadra, pues no deberia ser considerado como un acto de debilidad, si adopta este medio antes de que se empeore su situacion, como es probable que sucederá; en el curso de la guerra obtendria, procediendo de este modo, mejores condiciones que tratando de imponerlas por la fuerza; recuperaria las simpatías que ha perdido en los Estados americanos; se desembarazaria de una guerra que ella misma ha provocado é iniciado; y ganaria mas gloria con este acto de moderacion y equidad, que la que puede ganar en la costosa, larga y estéril lucha que se le prepara.

A esto deben propender todos los Estados americanos, no con la sim-

ple espresion de simpatías, que por lo regular es un mero cumplimiento de etiqueta diplomática, sino con su accion combinada y acorde, por medio de la cual se diesen pruebas prácticas de buena voluntad. Para esto no se necesitan nuevos tratados públicos ni seria posible celebrarlos, con las tardías fórmulas ordinarias, para que tuviesen oportuna aplicacion al urgente caso que se ha presentado ya. Los Presidentes de las Repúblicas están investidos de la alta facultad de dirigir los negocios diplomáticos, como ramo natural y necesario del poder Ejecutivo; y me parece que en América no habrá un Congreso que se niegue á llenar los deberes de fraternidad y de humanidad, en el caso que se presenta á su consideracion.

No seria mengua para la nacion española obligar á sus gobernantes á que varíen la política que han adoptado respecto del Perú y Chile. El honor no exige que se sostengan las injusticias y los desaciertos; antes por el contrario, la nacion que voluntariamente repara una injusticia, se hace digna del respeto y la admiracion que la verdadera grandeza merece.

¿Sufrió mengua la Gran Bretaña por haber restituido á Nicaragua y á Honduras, los territorios de estos Estados que mantenía bajo su dominio?

¿Sufrieron mengua los Estados-Unidos por haber declarado su gobierno, que era injusta la pretension que el mismo gobierno habia entablado de negar al Perú la legítima posesion de las islas de Lobos?

¿Sufrió mengua la Francia porque Napoleon vencedor, solicitó personalmente la paz en Villafranca?

Lo que desacredita á los gobiernos y á las naciones es el abusar de la fuerza, para sacar injustas ventajas de los Estados que son débiles, asi como para estos es deshonroso ceder de su derecho por falta de valor.

Los convenios que se celebran bajo la presion de la fuerza ó con mengua de alguna de las partes, llevan consigo una causa de nulidad ó un gérmen de rompimiento. El pensamiento de Napoleon III con motivo de la paz despues de la guerra de Crimea—"Esta paz será duradera porque á nadie humilla," debería tenerse presente en todas las transacciones.

España está naturalmente llamada á ser la amiga mas íntima de los

Estados independientes que se formaron de sus antiguas colonias; pero esa misma circunstancia influirá en que sean sus mas obstinados enemigos, cuando ella se valga de la fuerza para humillarlos ó violar sus derechos. Es conveniente que el gobierno español sepa esto por conducto de los gobiernos americanos, y que el pueblo español lo sepa por medio de las imprentas americanas.

La nacion española no tiene la culpa de los desaciertos de sus gobernantes, ni de la inesplicable ceguedad con que han obrado algunos de los agentes enviados al Perú y Chile; pero el pueblo que no tiene energía para obligar á su gobierno á que repare las injusticias ó enmiende los desaciertos que cometa, ó para cambiar por los medios legítimos que estén en sus manos el personal de ese gobierno, merece sufrir las consecuencias.

Quiera Dios que todos los Gobiernos americanos se apresuren á salvar á Chile, al Perú y tambien á España de una larga guerra preñada de males; que salven á los Estados del Pacífico de las dificultades que á consecuencia de ella les sobrevendrian, y que salven al comercio de estos ma-

res de los perjuicios que habrá de sufrir.

La neutralidad de un Estado hispano-americano respecto de otro, tambien hispano-americano, que se halle en guerra para defender su honor y su seguridad, no rompe ni relaja los vínculos naturales que lo unen á él ni las relaciones que emanan de la identidad de origen, de la comunidad de intereses y de la vecindad (vecinos pueden considerarse todos los litorales del Pacífico), porque el solo hecho de hacerse la guerra dos Estados uno á otro, no los pone en igualdad de relaciones respecto de un tercero que á ninguno de los dos la haga.— El Estado hispano-americano que se valiese de la neutralidad para desentenderse con indolencia de los deberes de fraternidad que tiene respecto de alguno de los otros, merecería la calificación de desnaturalizado.

En la guerra que España inició de hecho contra el Perú el dia 14 de Abril de 1864, Chile guardó neutralidad; pero consideró que la neutralidad, en el significado que á esta palabra dan las leyes internacionales, no la eximia de los deberes de fraternidad, y los llenó con lealtad y abnegacion sin arredrarse por las conse-

cuencias. ¿A este noble proceder responderán las demás Repúblicas dejando á Chile sola en su conflicto defendiéndose heroicamente? ¿Se limitarán á una estéril manifestacion de simpatías?

¿Olvidarán los Estados americanos que Chile y el Perú jamás se han mostrado indiferentes á los peligros en que ellos han estado?

Los Estados Unidos han llegado á tal grado de poder, que de nadie necesitan para defenderse y hacerse respetar; están identificados con Europa en industria y comercio y en todas las condiciones de la civilizacion; sus comunicaciones con el continente europeo, que en otro tiempo eran trimestrales, y progresivamente han sido mensuales y semanales, son hoy casi diarias; y sin embargo no se muestran indiferentes en los contratiempos que sobrevienen á las Repúblicas hispano-americanas. — *Beni* sabida es la célebre protesta del Presidente Monroe cuando las incipientes Repúblicas hispano-americanas, luchando con España por su independencia, estuvieron en peligro de luchar con la Santa Alianza tambien. Nuestra fraternidad americana bajo ningun aspecto es incompatible,

ni debe serlo, con los mil vínculos que ligan á nuestros Estados con las naciones europeas. Desde que la América fué descubierta, ella y la Europa se hicieron necesarias la una á la otra; los progresos de la civilizacion han aumentado esta recíproca necesidad y todo tiende á estrechar mas los vínculos que existen entre los dos continentes. A los Estados americanos lejos de convenirles el poner obstáculos á esa tendencia, lo que les conviene es darle mas vigor y facilitar su accion.

En lo que ha habido variacion, desde que las colonias americanas se emanciparon, es en los medios de conservar la union con Europa. Cuando nuestros Estados eran colonias la autoridad y la fuerza eran el medio de union, y preciso era que este se emplease porque entonces ninguno otro era aplicable ni eficaz.

—Desde que nuestros pueblos se emanciparon y organizaron en Repúblicas, el medio de union con las naciones europeas ha sido la voluntad de ellos mismos, por el convencimiento de su propia conveniencia, porque nuestros Estados no podian desconocer que necesitaban de Europa para introducir ciencias, artes, é

industria, para beneficiar los elementos naturales de nuestros países, para fomentar el comercio y para dar impulso á la civilizacion. En los intereses de nuestros pueblos está el cultivar relaciones de amistad con las naciones europeas y ofrecer á los súbditos de ellas, justicia, libertad, seguridad y eficaz proteccion, para que vengan por miles y millones á unirse con nosotros para esplotar con nosotros los elementos de riqueza de nuestra tierra, y á trabajar en igualdad de derechos con nosotros en beneficio de la civilizacion.

A esto mismo debe contribuir nuestra union americana, porque siendo comun á todas nuestras Repúblicas la necesidad de cultivar buenas relaciones con las naciones europeas, comun debe ser nuestro esmero en conservarlas y estrecharlas.

Nuestra union deberia ser una garantía de amistad de todas las Repúblicas americanas, y de cada una de ellas con las naciones europeas.

Acepte V. E. la exposicion franca que espresamente he venido á hacerle, como un testimonio de mi agradecimiento al Gobierno del Salvador, por la confianza con que me ha honrado y por la benevolencia que

me ha dispensado.
De V. E., respetuosamente, muy
atento obsecuente servidor.

P. A. Herran.

